Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/19 de fecha 09 de octubre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 050-023/19

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS N° 263/18, N° 265/18, N° 267/18, N° 272/18, N° 274/18, N° 301/18, N° 311/18, N° 366/18 Y N° 380/18, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZZO, D&D DISTRIBUIDORA S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA), JACK FACK S.R.L., MARKEN S.A., EUROQUÍMICA S.A., SEYES S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. Y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1911/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de octubre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 827/19, de fecha 25 de setiembre de 2019, del Departamento de Contratos y Seguros, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la ampliación de los Contratos N° 263/18, N° 265/18, N° 267/18, N° 272/18, N° 274/18, N° 295/18, N° 301/18, N° 311/18, N° 366/18 y N° 380/18, suscritos con las firmas CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZZO, D&D DISTRIBUIDORA S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA), JACK FACK S.R.L., MARKEN S.A., CODEX S.R.L., EUROQUÍMICA S.A., SEYES S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 055-004/18, de fecha 17 de agosto de 2018, entre otras cuestiones, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a las firmas CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZZO, D&D DISTRIBUIDORA S.A, DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA), JACK FACK S.R.L., y MARKEN S.A.;

Que, por Resolución C.A. N° 058-013/18, de fecha 28 de agosto de 2018, entre otras cuestiones, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a las firmas CODEX S.R.L., EUROQUÍMICA S.A., y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PR... ABG. ANA M... Secretaria Interina del...

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-10-11 13:49:55.386604-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 050-023/19

Que, por Resolución C.A. N° 058-033/18, de fecha 28 de agosto de 2018, entre otras cuestiones, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a la firma SEYES S.A.;

Que, por Resolución C.A. N° 071-004/18, de fecha 16 de octubre de 2018, entre otras cuestiones, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.;

Que, por Resolución C.A. N° 074-005/18, de fecha 30 de octubre de 2018, entre otras cuestiones, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.;

Que, por Memorando de fecha 12 de julio de 2019, identificado como MEM-7144-2019-000042, el Departamento. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación del 20% de los Contratos N° 263/18, N° 265/18, N° 267/18, N° 272/18, N° 274/18, N° 290, N° 295/18, N° 301/18, N° 311/18, N° 366/18 y N° 380/18, suscritos con las firmas CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZZO, D&D DISTRIBUIDORA S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA), JACK FACK S.R.L., MARKEN S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CODEX S.R.L., EUROQUÍMICA S.A., SEYES S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS", fundamentando que lo solicitado tiene como finalidad prever el desabastecimiento y cubrir las necesidades de la Institución para la prestación de servicios con calidad y calidez a los pacientes asegurados, hasta tanto se hagan efectivas las adjudicaciones y entrega en curso;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/Nº 812/19, de fecha 25 de julio de 2019, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"...no existen impedimentos legales para la elaboración de una Adenda Modificatoria a los Contratos N° 263/18, N° 265/18, N° 267/18, N° 272/18, N° 274/18, N° 290/18, N° 295/18, N° 301/18, N° 311/18, N° 366/18, N° 380/18, suscritos en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 122/17, ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS, para la ampliación de los montos correspondientes a los Códigos*

Gerencia de Abastecimiento y Logística

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-10-11 13:49:55.386604-03

citados en el cuerpo del presente Dictamen, de conformidad a los establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, De Contraciones Públicas, en concordancia con la Resolución DNCP/N° 844/18...";

Que, por Memorando CA/Nº 5000006288/19, de fecha 02 de agosto de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgico y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3407/19, de fecha 02 de agosto de 2019, por un monto total de G. 10.560.000.- (Guaraníes diez millones quinientos sesenta mil), correspondiente a la firma CIRUMED;

Que, por Memorando CA/Nº 5000006292/19, de fecha 02 de agosto de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgico y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3409/19, de fecha 02 de agosto de 2019, por un monto total de G. 1.152.000.- (Guaraníes un millón ciento cincuenta y dos mil), correspondiente a la firma D & D DISTRIBUIDORA S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000006293/19, de fecha 02 de agosto de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgico y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3410/19, de fecha 02 de agosto de 2019, por un monto total de G. 353.640.- (Guaraníes trescientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta), correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA);

Que, por Memorando CA Nº 5000006300/19, de fecha 02 de agosto de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgico y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Dramita

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-10-11 13:49:55.386604-03

Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3413/19, de fecha 02 de agosto de 2019, por un monto total de G. 10.218.000.- (Guaraníes diez millones doscientos diez y ocho mil), correspondiente a la firma JACK FACK S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000006302/19, de fecha 02 de agosto de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgico y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3414/19, de fecha 02 de agosto de 2019, por un monto total de G. 15.676.560.- (Guaraníes quince millones seiscientos setenta y seis mil quinientos sesenta), correspondiente a la firma MARKEN S.A.;

Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, en la misma entre otras cosas refirió cuanto sigue: "*Que, por Memorando CA/Nº 5000006289/19, de fecha 02 de agosto de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgico y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3408/19, de fecha 02 de agosto de 2019, por un monto total de G. 3.396.000.- (Guaraníes tres millones trescientos noventa y seis mil), correspondiente a la firma CODEX S.R.L.*";

Que, por Memorando CA/Nº 5000006296/19, de fecha 02 de agosto de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgico y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3411/19, de fecha 02 de agosto de 2019, por un monto total de G. 8.976.000.- (Guaraníes ocho millones novecientos setenta y seis mil), correspondiente a la firma EUROQUÍMICA S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000006303/19, de fecha 02 de agosto de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-10-11 13:49:55.386604-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 050-023/19

Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgico y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3415/19, de fecha 02 de agosto de 2019, por un monto total de G. 1.236.000.- (Guaraníes un millón doscientos treinta y seis mil), correspondiente a la firma SEYES S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000006298/19, de fecha 02 de agosto de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgico y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3412/19, de fecha 02 de agosto de 2019, por un monto total de G. 96.940.800.- (Guaraníes noventa y seis millones novecientos cuarenta mil ochocientos), correspondiente a la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000006306/19, de fecha 02 de agosto de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgico y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3416/19, de fecha 02 de agosto de 2019, por un monto total de G. 13.320.000.- (Guaraníes trece millones trescientos veinte mil), correspondiente a la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.;

Que, por Notas DOP/DCS/N° 1014/19, DOP/DCS/N° 1015/19, DOP/DCS/N° 1016/19, DOP/DCS/N° 1017/19, DOP/DCS/N° 1018/19, DOP/DCS/N° 1019/19, DOP/DCS/N° 1020/19, DOP/DCS/N° 1021/19, DOP/DCS/N° 1022/19, DOP/DCS/N° 1023/19, de fecha 06 de agosto de 2019, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó conformidad a las referidas firmas para la ampliación de los Contratos en cuestión;

Que, por Nota de fecha 08 de agosto de 2019, la firma DISTRIBUIDORA YPAKARAI S.A. (DYSA), prestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 267/18;

Que, por Nota de fecha 09 de agosto de 2019, la firma CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZZO, prestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 263/18;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2019-10-11 13:49:55.386604-03

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-023/19

Que, por Nota de fecha 09 de agosto de 2019, la firma MARKEN S.A., prestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 274/18;

Que, por Nota de fecha 09 de agosto de 2019, la firma CODEX S.A., prestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 295/18;

Que, por Nota de fecha 14 de agosto de 2019, la firma SEYES. S.A., prestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 311/18;

Que, por Nota de fecha 16 de agosto de 2019, la firma EUROQUÍMICA S.A., prestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 301/18;

Que, por Nota de fecha 19 de agosto de 2019, la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA, prestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 366/18;

Que, por Nota de fecha 20 de agosto de 2019, la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., prestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 380/18, en cuanto al Contrato N° 290/18, no han aceptado la ampliación solicitada;

Que, por Nota de fecha 23 de agosto de 2019, la firma JACK FACK S.R.L., prestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 272/18;

Que, por Nota de fecha 27 de agosto de 2019, la firma D&D DISTRIBUIDORA S.A., prestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 265/18, en cuanto al Ítem N° 21 - TEST DE BOWIE DICK. No así en cuanto al Ítem N° 234 - SONDA PEZZER N° 32, (del mismo Contrato);

Que, la modificación solicitada encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contraciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 844/18, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, no así a la ampliación correspondiente al Contrato N° 295/18, suscrito con la firma CODEX S.R.L., en fecha 05 de octubre de 2018, solicitada por el Administrador del Contrato, debido a que el mismo se encuentra vencido a la fecha del presente

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Urgente

2019-10-11 13:49:55.386604-03

acto administrativo, por lo que dicha ampliación no cumple con los requisitos legales establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su Art. 63° refiere cuanto sigue: *"...acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma..."*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación de los Contratos N° 263/18, N° 265/18, N° 267/18, N° 272/18, N° 274/18, N° 301/18, N° 311/18, N° 366/18 y N° 380/18, suscritos con las firmas CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZZO, D&D DISTRIBUIDORA S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA), JACK FACK S.R.L., MARKEN S.A., EUROQUÍMICA S.A., SEYES S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS", modificando parcialmente la Cláusula N° 6 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, conforme al Anexo refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los Contratos mencionados, en los términos de la presente Resolución.----------

3°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos en cuestión y Anexos permanecen invariables.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes a los Contratos mencionados, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirección

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-10-11 13:49:55.386604-03

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.---

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendiente al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/rb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
diramre

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-10-11 13:49:55.386604-03

CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
74	42142518-002	7078	PUNCH PARA BIOPSIA DE PIEL NO 4	Unidad	Unidad	Por Cantidad	1200	HEMC	India	44.000	52.800.000	240	10.560.000
Monto Total Ampliado: (Guaraníes diez millones quinientos sesenta mil), IVA Incluido.													**10.560.000**

D & D DISTRIBUIDORA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
21	42281508-9981	9900	TEST DE BOWIE DICK: TEST DE BOWIE DICK	Unidad	Unidad	Por Cantidad	360	TERRAGENE	ARGENTINA	16.000	5.760.000	72	1.152.000
Monto Total Ampliado: (Guaraníes un millón ciento cincuenta y dos mil), IVA Incluido.													**1.152.000**

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
9	41114509-007	5753	BRAZAL PARA APARATO DE PRESIÓN PEDIÁTRICO: BRAZALETE PARA TOMA DE PRESIÓN Nº 1 (NEONATAL)	Unidad	Unidad	Por Cantidad	60	PHILIPS	U.S.A.	29.470	1.768.200	12	353.640
Monto Total Ampliado: (Guaraníes trescientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta), IVA Incluido.													**353.640**

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Oramire

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

2019-10-11 13:49:55.3866

JACK FACK S.R.L.													
Ítem	**Código de Catálogo**	**Código**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Cantidad Ampliada**	**Precio Total Ampliado**
7	42204002-002	3459-4	DELANTALES DE PLOMO PARA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA: DELANTAL PLOMADO TAMAÑO MEDIANO/ PARCIAL	Unidad	Unidad	Por Cantidad	12	KIRAN	INDIA	2.554.500	30.654.000	2	5.109.000
8	42204002-002	3459-5	DELANTALES DE PLOMO PARA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA: DELANTAL PLOMADO TAMAÑO GRANDE/ PARCIAL	Unidad	Unidad	Por Cantidad	12	KIRAN	INDIA	2.554.500	30.654.000	2	5.109.000
Monto Total Ampliado: (Guaraníes diez millones doscientos diez y ocho mil), IVA Incluido.													**10.218.000**

MARKEN S.A.													
Ítem	**Código de Catálogo**	**Código**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Cantidad Ampliada**	**Precio Total Ampliado**
50	51102707-003	11027	CLORHEXIDINA+ALCOHOL ISOPROPILICO SOLUCIÓN LIMPIADORA: APLICADOR ESTÉRIL DESCARTABLE DE SOLUCIÓN DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% + ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%, CON TINTE PARA VISUALIZAR EL ÁREA DE PIEL TRATADA. 3 ML	Unidad	Unidad	Por Cantidad	1.200	CHIORAPREP	EE.UU.	25.219	30.262.800	240	6.052.560

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dramire

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

2019-10-11 13:49:55

51	51102707-003	11028	CLORHEXIDINA+ALCOHOL ISOPROPILICO SOLUCIÓN LIMPIADORA: APLICADOR ESTÉRIL DESCARTABLE DE SOLUCIÓN DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% + ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%, CON TINTE PARA VISUALIZAR EL ÁREA DE PIEL TRATADA. 10,5 ML.	Unidad	Unidad	Por Cantidad	600	CHIORAPREP	EE.UU.	80.200	48.120.000	120	9.624.000
Monto Total Apliado: (Guaraníes quince millones seiscientos setenta y seis mil quinientos sesenta), IVA Incluido.													**15.676.560**

EUROQUÍMICA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
358	42221616-002	7347	PROLONGADOR DE VIA: PROLONGADOR CON LLAVE DE 3 VÍAS	Unidad	Unidad	Por Cantidad	20.400	EASTMARK	CHINA	2.200	44.880.000	4.080	8.976.000
Monto Total Ampliado: (Guaraníes ocho millones novecientos setenta y seis mil), IVA Incluido.													**8.976.000**

SEYES S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
439	41104102-003	4388	LANCETA DESECHABLE: LANCETAS P/ TOMA DE SANGRE	Unidad	Unidad	Por Cantidad	60.000	NIPRO	Indonesia / Japon / USA	103	6.180.000	12000	1.236.000
Monto Total Ampliado: (Guaraníes un millón doscientos treinta y seis mil), IVA Incluido.													**1.236.000**

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirámire

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria

2019-10-11 13:49:55.386604-03

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
298	42311708-003	3913	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 7.5 CM	Unidad	Unidad	Por Cantidad	48.000	MICROPORE	USA/COREA/ POLONIA/ ALEMANIA/ CANADÁ/CHINA / FRANCIA/ BRASIL/ ARGENTINA/ CHILE	10.098	484.704.000	9600	96.940.800
Monto Total Ampliado: (Guaraníes noventa y seis millones novecientos cuarenta mil ochocientos), IVA Incluido.													**96.940.800**

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
31	42272504-003	11093	CAJA PERIDURAL: KIT DE ANESTESIA PERIDURAL	Unidad	Unidad	Por Cantidad	360	BBRAUN	ALEMANIA	185.000	66.600.000	72	13.320.000
Monto Total Ampliado: (Guaraníes trece millones trescientos veinte mil), IVA Incluido.													**13.320.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA [illegible] CASTRO
Secretaria Interina del [illegible] Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirammre

2019-10-11 13:49:55.386604-03